



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001932-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuantía de las ayudas y subvenciones concedidas o denegadas al Ayuntamiento de Vega de Tera (Zamora), correspondientes a los años 2008 a 2011, ambos inclusive.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001932, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuantía de las ayudas y subvenciones concedidas o denegadas al Ayuntamiento de Vega de Tera (Zamora), correspondientes a los años 2008 a 2011, ambos inclusive.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación y cuantía individualizada de ayudas y/o subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al ayuntamiento de Vega de Tera (Zamora), correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

- Relación de convocatorias de ayudas y/o subvenciones denegadas por la Junta de Castilla y León al ayuntamiento de Vega de Tera (Zamora) correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Valladolid, 7 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito